

Fecha 14.10.2025	Sección Comunidad	Página 18
----------------------------	-----------------------------	---------------------

PROPUESTA

Plantean cooperativas para sistema de cuidados

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtmm.com.mx

El sistema de cuidados que propone la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, prevé crear una red de servicios para personas con discapacidad, otra para adultos mayores y niños en la primera infancia, y promover la creación de sociedades cooperativas que presenten estos servicios.

En la iniciativa de Ley del Sistema Público de Cuidados, que entregó Brugada al Congreso local el domingo, se establece que el gobierno de la ciudad y las alcaldías "prestarán servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad".

También se establece que el gobierno local y las alcaldías promoverán "la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus en-

tornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios".

Las sociedades cooperativas que reciban recursos del gobierno para su funcionamiento serán responsables en términos de la legislación de transparencia y acceso a la información pública y en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Sobre los cuidados de las personas con discapacidad, el artículo 61 señala que la ciudad "contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran".

Habrán unidades de rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal; espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial.

Para las personas con

necesidades intensas de cuidados se proveerán "servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario".

Para los adultos mayores habrá "una red de carácter progresivo de servicios de cuidado", que incluirá casas de día para personas mayores, con servicios de cuidado, salud preventiva, actividades culturales y deportivas.

También habrá espacios de acogida para personas mayores en situación de abandono, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil.

EL DATO

Compartido

En la iniciativa de Ley del Sistema Público de Cuidados se establece que el gobierno de la ciudad y las alcaldías "prestarán servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad".

